



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/11/05-00
ACTA 1080/11/05/2020**

“POR LA CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO A UNA COMISIÓN TÉCNICA, Y LUEGO PASAR A LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE REGLAMENTOS DE LA FP-UNA ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Proyecto de resolución de Pautas de Funcionamiento de Programas de Postgrado de la FP-UNA, presentado por la Dirección de Investigación y Postgrado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/11/05-01 REMITIR el Proyecto de Resolución de Pautas de Funcionamiento de Programas de Postgrado, a una comisión técnica para el estudio pertinente, y luego, pasar a la Comisión de Reglamentos de la FP-UNA, encargada de analizar y remitir al Consejo Directivo.

20/11/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente